

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°61
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 04 de agosto de 2010 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Cino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal(S), Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°60
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para aprobar las Bases del Llamado a Concurso Público del cargo de Director de Control, de acuerdo al artículo N°29, letra "e" inciso 2° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación
7. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación
8. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación
9. Acuerdo para eliminar valores en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, título VIII "Derechos relativos a los Conductores de Vehículos", solicitada por el Departamento de Tránsito.
10. Acuerdo para firma de convenio Anticipo de Participación Fondo Comunal Ley N°20.387 entre Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Municipalidad de Cabrero.
11. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°60

El H. Concejo Municipal aprueba el acta, en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°725 del 22.07.2010 a Directora de Salud.** Informa que el Concejo Municipal aprobó las dos proposiciones de Modificación al Presupuesto de Salud, la primera por Ajuste del Saldo Inicial de Caja, por un monto de \$37.935.000 y la segunda por Ajuste a los Ingresos y Gastos del presupuesto, por la suma de \$12.792.000.-
- ✓ **Ordinario N°726 del 22.07.2010 a Director de Secplan.** Informa que el Concejo Municipal aprobó en forma unánime las solicitudes con respecto al "Servicio de Recolección de Residuos domiciliarios, barrido de calles, transporte de contenedores y disposición final en vertedero", solicitudes expuestas a través de Ordinario N°177/2010 del 19.07.2010, de la Secplan.
- ✓ **Ordinario N°727 del 22.07.2010 a Secretaria Comité Técnico de Gestión Municipal.** Informa que el Concejo Municipal, considerando las observaciones realizadas, aprobó la Meta N°2 de Alcaldía.
- ✓ **Ordinario N°728 del 22.07.2010 a Prefecto Prefectura de Carabineros N°20 Bío Bío.** Solicita informar sobre el resultado del Sumario interno ordenado por la Institución para aclarar la muerte de joven Franco Coronado y que involucró a personal uniformado de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°729 del 22.07.2010 a Director DOM.** Solicita dar respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo Municipal en sesión realizada el día miércoles 21 de julio del actual.
- ✓ **Ordinario N°734 del 23.07.2010 a Directora de Salud.** Solicita dar respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo Municipal en sesión realizada el día miércoles 21 de julio del actual.
- ✓ **Ordinario N°735 del 23.07.2010 a Subcomisario Carabineros Cabrero.** Solicita arbitrar medidas que permitan a carabineros agotar las instancias para atender a la población, sobre todo en los horarios

nocturnos y los fines de semana, debido a que se observa un aumento de los actos delictivos, especialmente en Monte Águila.

Recibida

- ✓ **Ordinario N°184 del 23.07.2010 de Director de Secplan.** Remite Cartera de proyectos comunales postulados a distintos financiamientos para el año 2010.
- ✓ **Ordinario N°31 del 29.07.2010 de Encargada de Organizaciones Comunitarias.** Envía resumen de proyectos de instituciones que postularon a subvención municipal año 2010, fuera de plazo.
- ✓ **Carta s/n Del 15.07.2010 de Pdte. Nacional Asociación de Municipios Turísticos de Chile.** Invita a "VIII Seminario Nacional de Coordinadores de Turismo Municipal", a realizarse en la ciudad de Linares los días 25, 26 y 27 de agosto de 2010.
- ✓ **Boletín Municipal Año 2 N°4 Julio 2010 de la Asociación Chilena de Municipalidades.**

Comentarios:

- ✓ **Sr. Pdte.** ofrece la palabra respecto a la Correspondencia Despachada. **Sres. Concejales** aprueban la correspondencia despachada. **Conc. Zapata** agradece la gestión realizada a través del envío de los oficios.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que sobre la recibida, tienen la cartera de proyectos que envía el Director de Secplan para el conocimiento del Concejo.
- ✓ En cuanto al Oficio enviado por la Encargada de Organizaciones Comunitarias, **Sr. Pdte.** plantea que se trata de organizaciones que no fueron consideradas con subvención en el presupuesto año 2010 y entre ellas se encuentra la **Junta de Vecinos de Villa Alemana con \$70.000**, el **Grupo Juvenil Cultural de Comunicación Frecuencia Equix con \$50.000**, el **Comité de Adelanto Población Arturo Prat que pidió \$100.000** y el **Taller Laboral Las Azucenas con \$100.000**, agrega que él le rebajó al Comité de Adelanto Población Arturo Prat a \$70.000, ya que los Comités están considerados con ese monto **Conc. Gierke** consulta si con respecto al Grupo Juvenil no se puede hacer un esfuerzo y otorgarle una subvención un poco mayor. **Sr. Pdte.** indica que ellos pidieron \$50.000; agrega que el municipio está en bancarota, entonces, hay que irse midiendo mucho, ya que la municipalidad está sumamente complicada. **El H. Concejo Municipal, en forma unánime, autoriza subvención a: la Junta de Vecinos Villa Alemana por la suma de \$70.000, al Grupo Juvenil Cultural de Comunicación Frecuencia Equix por la suma de \$50.000, al Comité de Adelanto Población Arturo Prat por la suma de \$70.000 y al Taller Laboral Las Azucenas por un monto de \$100.000, de acuerdo a los proyectos presentados por cada institución e informados por la Encargada de Organizaciones Comunitarias a través de su Ord. Int. N°31 del 29.07.2010 (Acuerdo N°261 del 04.08.2010).**
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que está la invitación al "VIII Seminario Nacional de Coordinadores de Turismo Municipal", que se va a realizar en Linares los días 25, 26 y 27 de agosto e invitan a los Concejales y a los Encargados de la Oficina de Turismo, esto cuesta \$39.000 más los gastos de alojamiento y movilización. **Sres. Concejales** señalan que por esta vez, no asistirán.

Sr. Pdte. da término al tema correspondencia.

3. Informe señor Alcalde

- ✓ El día **martes 20 de julio**, asistió a "**Seminario Sistemas de Calidad en Gobiernos Locales, Buenas Prácticas Municipales**", en la ciudad de **Frutillar**, actividad a la que invitaron a los alcaldes y él asistió, también la Concejala Inostroza, pero no como invitada, porque no lo habían pasado a conocimiento del Concejo, así es que lo acompañó en forma particular, no con costo municipal, a este seminario asistieron alcaldes desde Santiago al sur, estaba organizado por la Municipalidad de Providencia a través de su alcalde Cristian Labbé y también de la Subdere y el alcalde de Frutillar don Ramón Espinoza; la actividad se desarrolló el día lunes completo, con la intervención que hiciera el alcalde de Frutillar para dar la bienvenida, también el alcalde Cristian Labbé y cerrando el Seminario el Subsecretario de Desarrollo Administrativo don Miguel Flores, se hicieron exposiciones de experiencias exitosas de los municipios, representando a regiones y por la región del Bío Bío hizo su exposición el alcalde de Hualpén, don Marcelo Rivera; el seminario terminó el día martes con trabajos en comisiones, el plenario de clausura a las 20:00 horas y en la tarde hubo un pequeño paseo a conocer un gran y hermoso teatro que están construyendo allá y que él pensaba que era municipal, pero es una empresa privada que lo está construyendo con una inversión de 10.000 USD, también los llevaron a conocer un museo de los alemanes y como a las 16:00 horas regresaron; en este seminario pudieron apreciar la queja de todos los alcaldes respecto al déficit que tienen todas las municipalidades de Chile, la aclamación de los alcaldes pidiendo auxilio, aprovechando la presencia

del Subsecretario de Desarrollo, así es que espeta que de esta reunión se saque algún provecho, por lo menos para que puedan apoyar a todas las municipalidades que se encuentran desfinanciadas, con la excepción de la municipalidad de Providencia que tiene mucha plata y la de Las Condes, el resto de las municipalidades están todas con problemas. **Conc. Inostroza** comenta que cuando se le entregó el platillo al Alcalde de Frutillar y le explicó que el significado del platillo no era solamente ver el dibujo en él, sino que ver el trabajo de la gente municipal que lo había realizado. Señala que el otro alcance que quisiera hacer es que el Alcalde de Providencia, don Cristian Labbé señaló que sacaban a sus funcionarios en crucero a pasear. **Sr. Pdte.** indica que él llevó tres platillos del municipio y como el Seminario se trataba de las buenas prácticas municipales, él consideró que una muy buena práctica y muy buena experiencia era haber hecho este edificio, agrega que él había pedido la palabra para poder intervenir y explicar qué hacían aquí en Cabrero como municipio y poder explicar el éxito de nuestra gestión era la administración directa y le dijeron que no, porque había que inscribirse por región, como él llevaba el platillo, cuando ya se clausuró el acto, en la despedida, él pidió la palabra para entregar los platillos y ahí les explicó que se había construido este edificio por administración directa y que se demoró cuatro años, porque no les entregaron 1.000 millones de pesos para hacer el edificio, sino que le fueron entregando \$49.900.000 y de esa forma no se podían demorar menos y de esa forma tampoco se podía contratar una empresa, porque no va a haber una empresa que quiera hacer un edificio en que se le vaya dando \$49.900.000 y se acabó la plata y de aquí a que llegue el resto; el éxito fue haber hecho este edificio habiendo economizado más de \$700.000.000, se demoró cuatro años, pero administrado por el municipio y gracias a Dios está el edificio en plé; muchos quedaron sorprendidos y le preguntaban como lo había hecho.

- ✓ El día **miércoles 28 de julio**, fue invitado por el Encargado de la Oficina de la ACHS de Cabrero, don Raúl Parra, a una charla dirigida a los comités paritarios de distintas comunas de Laja, San Rosendo, Yumbel, Yungay y Cabrero, que se efectuó en Los Manantiales del Salto del Laja, con la participación del Gerente Regional de la ACHS, don Pedro Ramírez Glade, asistieron también funcionarios de estas municipalidades, ya sea de Educación, de Salud o del propio Municipio; él pudo asistir solamente a la partida, fue con la Directora Comunal de Educación.
- ✓ El mismo día **miércoles 28 de julio**, le visitó en su oficina el nuevo Director del Servicio de Salud de la Provincia de Bio-Bio, don Fernando Vergara Urrutia, quien vino a visitar en la comuna los establecimientos de Salud y pasó a la oficina a saludarlo y a felicitarlo; le dijo que con Cabrero había completado el recorrido por las 14 comunas y le manifestó que Cabrero es una comuna de lujo, le señaló que había quedado impresionado de ver los servicios de Salud de la comuna que están flamantes, además hay buena atención, es muy buena la higiene, revisó dependencia por dependencia y se fue muy contento y además lo felicitó por el edificio consistorial que es una maravilla, así es que el Director de Salud Bio Bio quedó comprometido a ayudarnos en sacar adelante el CESFAM de Monte Águila, ayudar a ver el tema del Hospital Cabrero y a trabajar por la comuna, mostró la mejor disposición, producto de lo que vio acá y le dijo que Cabrero es la mejor comuna respecto a la Salud en comparación con las otras comunas de la provincia, esto se lo dijo Fernando Vergara que es el nuevo Director de Salud Bio Bio.
- ✓ El día **lunes 02 de agosto**, le visitó el nuevo Coordinador Regional del Conace, Jorge Bastías Domínguez quien vino a visitar la comuna, ya que acá está la oficina del Conace Previene y también con una muy buena disposición para que pudiera continuar trabajando en conjunto, respecto a lo que es combatir la drogadicción en la comuna, ofreció todo su apoyo a la comuna y naturalmente él también le manifestó interés de trabajar con ellos con el objetivo de derrotar el consumo de drogas en la comuna.
- ✓ Ayer **martes 03 de agosto**, le pareció extraño que no haya asistido ninguno de los concejales presentes a la primera reunión que se hace para la programación de las Fiestas Patrias 2010, le causó la duda si no recibieron la invitación o no tuvieron tiempo. Sres. Concejales manifiestan que no recibieron invitación. **Sr. Pdte.** señala que esto es lamentable, pero le pedirá especialmente a los concejales de Monte Águila que puedan reunirse con las instituciones en Monte Águila, ojalá dentro de esta semana, para poder organizar el programa de Monte Águila y tendrían que estar entregando el programa el próximo viernes que se dio como plazo, porque después la Secretaría Municipal va a tener que refundir todos los programas en uno solo, mandarlo a la imprenta y eso va a tomar hasta fin de mes. **Conc. Gierke** consulta cómo se van a hacer las ramadas, de qué forma. **Sr. Pdte.** indica que va a hacer igual que el año pasado, pide como un favor especial, que los concejales de Monte Águila se preocupen de invitar a las instituciones y como cada año se organicen para que programen

algo simpático, añade que también tienen una importante participación los colegios, todos los años se van turnando y siempre hay uno que está a cargo de la organización del acto cívico.

- ✓ Hoy día miércoles 04 de agosto, le visitó la pareja que ganó el **Campeonato Regional de Cueca**, **Miranda Espinoza Ialer**, de 8 años de edad y **Sebastián González Arroyo**, actividad que se llevó a cabo el sábado 31 de julio en la Ciudad de Bulnes, la pareja iba representando a la provincia de Bío Bío, pasando a la regional y ahora participarán en el Campeonato Nacional que se realizará en San Antonio los días 03, 04 y 05 de septiembre próximo, creo que es un gran mérito que esta pareja de niños que son uno de Cabrero y el otro de Monte Águila, vayan a representar la región, no le cabe duda que vayan a representar un excelente papel, porque si ya ganaron el regional, van a luchar ellos por ser campeones nacionales.
- ✓ El próximo miércoles 11 de agosto a las 10:00 horas, el Gobernador Provincial quiere reunirse con el Concejo para presentarse, conversar con los concejales y posteriormente hacer un pequeño recorrido a las obras que se están ejecutando en la comuna. Independiente de esta visita del Gobernador, a las 11:00 horas se va a instalar acá en Cabrero el "Gobierno Más Cerca" que viene con 23 servicios: Servicio de Salud Bío Bío, el Instituto de Normalización Previsional, Fonasa, Inspección Provincial del Trabajo, Serviu, Autoridad Sanitaria, Conaf, Indap, SAG, Seremi de Agricultura, el INE, el DÍPROE, el Registro Civil y de Identificación, la Tesorería Provincial, la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Programa Puente Provincial, Coordinación Provincial Sistema Chile Solidario, Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Junaeb, Servicios de Impuestos Internos, Vialidad y la Corporación de Asistencia Judicial, estos servicios van a estar atendiendo en la Sala de la Cultura a contar de las 11:00 y hasta las 14:00 horas, se va a promocionar esta actividad para la gente que tenga algún problema, lo pueda solucionar aquí en Cabrero, en lugar de tener que ir a Los Angeles; agrega que se va a recibir al Gobernador a las 10:00 horas, tal vez a las 11:00 horas se le puede ir a dar la partida al trabajo de estos servicios, luego realizan el recorrido y eso es en la mañana hasta las 14 horas, porque a las 16:00 horas es la sesión de Concejo.
- ✓ El día jueves 12 de agosto, tendrá lugar la reunión "Agenda de Género 2009-2012" que contará con la asistencia de la Directora Regional del SERNAM, **Claudia Hurtado Espinoza**, en la sala de Sesiones del municipio.
- ✓ El día viernes 13 de agosto, asistirá al Día del Dirigente Vecinal y Comunitario en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero a las 11:00 horas y que contará con la asistencia de autoridades provinciales entre otros también estaría comprometida la presencia del Gobernador Provincial, **Renato Paredes Larenas** y a los concejales ya tienen que haberle llegado la invitación, pues se enviaron hace más de una semana.
- ✓ El día viernes 20 de agosto, se realizará el Acto Cívico y Desfile en conmemoración a los 232 años del Natalicio de don **Bernardo O'Higgins** a las 11:30 horas en la Plaza de Armas de Cabrero, al cual espera que asistan, seguramente las invitaciones van a ser enviadas dentro de poco, porque se está trabajando en eso.

4. Cuenta de Comisiones.

En esta oportunidad, no hay cuenta de Comisión que rendir.

5. Acuerdo para aprobar las Bases del Llamado a Concurso Público del cargo de Director de Control, de acuerdo al artículo N°29, letra "e" inciso 2° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. plantea que como municipio se cometió un error, porque se había hecho un concurso público para el Director de Control y ya se estaba nombrando al nuevo Director de Control, en circunstancias que la ley dice que para llamar a concurso público las bases las tiene que aprobar el Concejo Municipal y una vez que se resuelva el concurso, la persona que el Alcalde determine también tiene que pasar a conocimiento del Concejo para que lo aprueben, es uno de los pocos cargos cuyo concurso se define de esa forma, por eso es que se envió una nueva tabla para poder incorporar este punto que era importante y otro que está más adelante y por eso que está presente la Sra. **Leyla Abuter Sofán**, Jefa de Personal del municipio, para aclarar dudas respecto a las bases del concurso público para proveer el cargo de Director de Control. Jefa de Personal señala que estas bases son en general como cualquier concurso, lo que sí tiene como específico es que debe tener Título Profesional de Ingeniero Comercial o Contador Auditor y experiencia laboral de a lo menos un año en Municipalidades y la otra particularidad es que tiene que ser aprobado tanto las bases como el nombramiento por el Concejo Municipal. Sr. Pdte. indica

que entonces lo que se está pidiendo ahora es la aprobación de las bases para poder publicar esto en el diario y subirlo al portal en el menor tiempo posible. **Conc. Gierke** consulta quién elabora estas bases. **Jefa de Personal** responde que no las elabora ella sola, tiene que hacerlo junto a una comisión que es integrada por los más altos grados del municipio y el Alcalde; agrega que el tema de los factores no es obligación publicarlo, pero para mayor transparencia se decidió poner. **Conc. Gierke** dice que esta información les llegó hoy, porque no iba en la carpeta. **Conc. Órdenes** indica que tiene una consulta no directamente referida a las bases, pero es sobre la Directora de Control, ya que las bases dicen que el concurso se resolverá el 23 de agosto y consulta en qué calidad está ella en este momento. **Jefa de Personal** responde que está en calidad de suplente y eso dura hasta el 12 de agosto. **Sr. Pdte.** indica que ella está en calidad de suplente por seis meses que vencen el 12 de agosto y ahí van a quedar sin Director de Control por algunos días y ella va a quedar sin trabajo algunos días. **Conc. Órdenes** consulta qué pasa administrativamente en el municipio a contar del 12 de agosto y hasta el 23 de agosto. **Sr. Pdte.** indica que tiene que asumir uno de los funcionarios, no se puede contratar personal de fuera y en general le ha tocado al Director de Seceplan, quien debería asumir hasta que se nombre el titular, entonces esa es la urgencia de este tema, porque aprobándose estoy hoy, se publicaría el día viernes 6 de agosto. **Conc. Zapata** señala que con respecto al género en donde habla del cargo dice "Director de Control" y pregunta si no debiera decir "Director o Directora de Control". **Jefa de Personal** señala que se puede poner "a" como para que no se considere que se está buscando un director hombre. **Conc. Carvajal** piensa que no tendrían otra cosa que aprobar. **Conc. Arrué** aprueba las bases. **Conc. Órdenes** aprueba las bases, pero consulta si la Directora de Control podría seguir esos días entre el término de su suplencia y el cierre del llamado a concurso. **Sr. Pdte.** responde que no, que cesaría en sus funciones, porque la ley dice que se puede prorrogar hasta seis meses el cargo y después de esos seis meses debió haberse llamado a concurso y si bien se llamó, pero estaba mal y se tiene que hacer todo de nuevo, y de aquí a que se llame a concurso y se resuelva, espera que pasen los menos días posibles, porque la Directora de Control va a quedar sin sueldo esos días y mientras, la municipalidad va a tener que contar con un director de departamento que asuma ambos cargos. **Conc. Carvajal** consulta si ella no tiene vacaciones pendientes. **Secretario Técnico** indica que no le sirven, porque está en calidad de suplente. **Jefa de Personal** dice que ella cesó su cargo en noviembre y desde que volvió hasta ahora quedó como suplente, pero esa era su calidad debido a que en el fondo renunció. **Sr. Pdte.** indica que por eso era la urgencia de incluir este tema y se modificó la tabla, porque si se dejaba para la otra sesión se alargaba más esto. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las Bases para el Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director(a) de Control, Escalafón Directivo, Grado 9º en calidad de Titular de la Municipalidad de Cabrero, concurso que deberá ser resuelto el día 23 de agosto de 2010. (Acuerdo N°262 del 04.08.2010).**

10. Acuerdo para firma de convenio Anticipo de Participación Fondo Comunal Ley N°20.387 entre Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y Municipalidad de Cabrero.

Sr. Pdte. indica que esto se relaciona con que el Concejo aprobó la salida de dos funcionarios municipales, don José Faúndez Castillo y la Sra. María Teresa Muñoz, quienes se acogieron al convenio que ofrecía la Ley y este convenio hay que firmarlo por los fondos que llegan para pagarlo a estos funcionarios, especialmente hoy al Señor Faúndez, porque la Sra. María Teresa va a estar hasta diciembre, entonces, se acuerda el acuerdo del Concejo para la firma de este convenio, después se van a tener que devolver los fondos como se indica en el documento, en cuotas mensuales hasta el año 2014; agrega que don José Faúndez ya se acogió a retiro y dejó de trabajar el 01 de junio. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, autoriza la firma del Convenio Anticipo de Participación Fondo Comunal Ley N°20.387 entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Cabrero, para destinar fondos para el pago de la bonificación establecida en la Ley N°20.135, correspondiente a dos funcionarios municipales que se acogieron a retiro voluntario. (Acuerdo N°263 del 04.08.2010).**

6. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación

Para el análisis del tema se encuentra presente la Jefa de Finanzas DEM, Sra. Miriam Sofán Asaad, quien señala que a través de Ordinario N°740 del 28.07.2010 el Departamento de Educación está solicitando una Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$73.287.000 que es la que a continuación se indica:

INGRESOS:

Subtítulo	Ítem	Detalle	Aumenta Valor M\$
05		CXC Transferencias Corrientes	
	03	De Otras Entidades Públicas	3.333
08		CXC Otros Ingresos Corrientes	
	99	Otros	58.113
13		CXX Transferencias para Gastos de Capital	
	01	Del Sector Privado	11.841
		Total de Ingresos	73.287

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Detalle	Aumenta Valor M\$
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	06	Mantenimiento y Reparación	30.113
	11	Servicios Técnicos Profesionales	3.333
29		Adquisición de Activos no Financieros	
	05	Máquinas y Equipos	10.000
	06	Equipos Informáticos	18.000
51		C X P Iniciativas de Inversión	
	02	Proyectos	11.841
		Total de Gastos	73.287

Sr. Pdte, cede la palabra para que Stes. Concejales planteen sus inquietudes respecto a la modificación. **Conc. Gierke** señala que aquí se habla de mantenimiento y reparaciones y consulta si eso está considerado sólo para el Liceo B-79 y la Escuela El Manzano. **Jefa de Finanzas DEM** responde que el Liceo B-79 y la Escuela El Manzano son proyectos que se van a financiar con ese aporte que hizo el Comité Escuelas para Chile, que van a proyectos, ellos pidieron proyectos para postularlos y esos son los dos que aprobaron. **Conc. Gierke** consulta por los \$30.113.000 para Mantenimiento y Reparación. **Jefa de Finanzas DEM** indica que son platas que devuelven por el sismo y tienen que ir arreglando los problemas que aún les quedan, esto es mediante contratación de servicios y tiene que ser licitado. **Conc. Gierke** consulta si ya se ha estudiado en qué se va a invertir. **Jefa de Finanzas** responde que para que se les diera, hubo que hacer un estudio acabado de cada unidad educativa. **Conc. Gierke** consulta si puede tener un documento donde se indique en qué establecimientos se van a ocupar estos dineros. **Jefa de Finanzas** indica que los colegios serían la Escuela C-1127 Colicheu, a la Escuela de Pillanco, al Liceo B-79 de Cabrero, a la Escuela Alto Cabrero, a la Escuela Enrique Zañartu Prieto, Escuela F-1101 Salto del Laja, a la C-1190, a la Escuela C-1102 Los Olmos y a la Escuela Orlando Vera Villarroel, llegaron los informes y se tiene todo listo para cuando lleguen las platas, porque aquí hay una carta de ajuste de los siniestros; por otra parte, agrega que cuando se entrega el Informe trimestral a los señores concejales, ahí va toda la información, se pone por colegio donde se va a arreglar. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación Municipal por la suma de \$73.287.000, tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°740 del 28.07.2010 y expuesta por la Jefa de Finanzas DEM, (Acuerdo N° 264 del 04.08.2010).**

7. Modificación al Presupuesto de Salud, para su aprobación.

Para el análisis del tema se presenta el Sr. Victor Betancur, **Jefe de Finanzas de Salud** quien señala que a través de Ordinario N°253 del 23.07.2010, el Departamento de Salud solicita al Concejo Municipal aprobación a Modificación Presupuestaria, por pago de Indemnización a funcionaria que se acoge a retiro, Sra. Margarita Valenzuela Carrasco, según el siguiente detalle en miles de pesos:

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Detalle	Aumento M\$	Disminución M\$
21		Gastos en Personal		15.642
	03	Honorarios Suma Alzada Personas Naturales		15.642
23		Gastos en Personal		
	01	Desahucio e Indemnizaciones	15.642	
	06	Equipos Informáticos	15.642	
		Totales	15.642	15.642

Jefe Finanzas Salud señala que esta modificación solamente afecta a los gastos en el Subtítulo 21 ítem 03 Honorarios Suma Alzada Personas Naturales con una disminución de \$15.642.000 y el Subtítulo 23 ítem 01 Desahucio e Indemnizaciones que aumenta en \$15.642.000.- **Sr. Pdte.** indica que aquí la Sra. Margarita Valenzuela se acogió al beneficio de la Ley para Retiro y tenía que hacerlo dentro del mes, porque tenía un plazo dentro del cual acogerse, si no lo hacía dentro de ese plazo, perdía el beneficio, entonces, hizo todos los trámites dentro de los plazos y hay que pagarle esta suma que corresponde a su indemnización por desahucio. **Conc. Órdenes** consulta cuáles son los Honorarios Suma Alzada, a qué corresponde. **Jefe Finanzas Salud** explica que esos fondos se utilizan normalmente en todo ese personal que llega a trabajar a honorarios al departamento, por ejemplo, podría contratarse personal médico a honorarios, pero se están disminuyendo esos recursos, puede recuperarse, pues este dinero después se solicita al Ministerio de Salud, ellos la facilitan o prestan. **Sr. Pdte.** indica que es lo mismo que el convenio que se autorizó al municipio a firmar para el pago de los dos funcionarios municipales que se acogen a retiro y seguramente, después se va a tener que firmar un convenio similar con Salud. **Conc. Carvajal** señala que son dineros que ya están aprobados en la forma que van a operar. **Conc. Gierke** consulta qué pasa si esto no fuera aprobado ahora. **Sr. Pdte.** indica que la funcionaria perdería la plata, porque no se le podría pagar, ya que se le pasa el plazo y ella tendría que demandar al municipio. **Conc. Gierke** consulta cómo se devuelven estos dineros. **Sr. Pdte.** responde que el Departamento de Salud la devuelve en cuotas al Ministerio de Salud. **Conc. Órdenes** señala en ningún caso la funcionaria va a perder la plata, lo que corresponde es que se haga una modificación interna del Departamento para que vea de donde saca plata para poder cubrir a esa funcionaria, pero ella en ningún caso queda desamparada.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Salud Municipal por la suma de \$15.642.000, tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°253 del 23.07.2010 y expuesta por el Jefe de Finanzas de Salud. (Acuerdo N°265 del 04.08.2010).

8. Modificación al Presupuesto Municipal, para su aprobación

Para el análisis del tema se encuentra presente la **Sra. Verónica Torres Correa, Jefa de Finanzas** quien da lectura a Ordinario N°745 del 29.07.2010, a través del cual se solicita la Modificación al Presupuesto Municipal que a continuación se indica:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Denominación	TOTAL MS
				GASTOS	
22				Bienes y Servicios de Consumo	- 3.333
	08			Servicios Generales	- 3.333
24				Transferencias Corrientes	
	03			A Otras Entidades Públicas	3.333

Jefa de Finanzas señala que rebaja el subtítulo 22 Bienes y Servicios ítem 08 Servicios Generales que se rebaja en \$3.333.000 y por otra parte, se incrementa la Cuenta 24.03 Transferencias Corrientes A Otras Entidades Públicas en \$3.333.000; agrega que se disminuye la cuenta 22.08.005 para incrementar la cuenta 24.03.101.001 y efectuar aporte municipal al Departamento de Educación con el fin de cancelar honorarios de abogado don Sergio Muñoz Cartes, quien prestó servicios de defensoría en causa Beltrán Beltrán, María y Otros con Alarcón Gómez, Marcelo e I. Municipalidad de Cabrero. **Conc. Zapata** sugiere que cuando se hable de plata, se ponga si son pesos. **Jefa de Finanzas** señala que se habla de montos no de dinero; aclara que los montos son miles de pesos e indica que todo lo que es presupuesto y modificaciones se tiene que presentar en miles de pesos. **Conc. Gierke** pide si se puede explicar qué quiere decir "defensoría en causa Beltrán Beltrán, María y Otros con Alarcón Gómez, Marcelo e I. Municipalidad de Cabrero". **Sr. Pdte.** señala que se refiere al accidente que involucró a un funcionario de Educación el año 2008 y que estaban demandando al municipio, por un monto de \$300.000.000 y con el acuerdo del Concejo de esa época se tomó como abogado a don Sergio Muñoz quien hizo la defensa y bajó lo que tuvo que pagar el municipio a \$18.000.000, para lo cual el Seguro aportó alrededor de \$12.000.000 y el municipio aportó la diferencia que fue aprobada por el Concejo, pero no se ha pagado el abogado y éste no pudo ser pagado por Educación, porque ellos no pueden pagar esa, entonces, ahora el

municipio le está traspasando a Educación, porque el abogado terminó el proceso hace tiempo y aún se le debe ese monto, entonces, el abogado reclamaba su pago. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación al Presupuesto Municipal por la suma de \$3.333.000, tal como fue presentada a través de Ordinario N°745 del 29.07.2010 y espuesta por la Jefa de Finanzas del municipio, (Acuerdo N°266 del 04.08.2010).

9. Acuerdo para eliminar valores en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, título VIII "Derechos relativos a los Conductores de Vehículos", solicitada por el Departamento de Tránsito.

Sr. Pdte. indica que se trata de eliminar estos valores de la Ordenanza. El Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, Sr. Jaime Barra, quien se encuentra presente, indica que cuando las Escuelas de Conducción realizaban cursos en la comuna, la municipalidad les cobraba un derecho por realizar estos cursos, pero atendiendo a una consulta que realizó la Municipalidad de La Florida a la Contraloría, ésta manifestó que no se ajustaba a derecho realizar este cobro a las escuelas de conductores por realizar cursos en las diferentes comunas y de acuerdo a este dictamen se solicita la eliminación en la Ordenanza de estos valores, entonces, ahora las escuelas de conductores pueden realizar sus cursos sin cancelar estos derechos, solamente su patente y nada más. Conc. Órdenes señala que esto podría haber sido un dictamen de Contraloría y no queda nada más que aclarar y por el contrario, puede ser muy beneficioso para la comuna que empiecen a llegar más escuelas de conductores. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la proposición presentada por el Departamento de Tránsito, de eliminar los valores establecidos en el artículo N°38 "Otros derechos que gira el Departamento de Tránsito", correspondientes al Título VIII "Derechos relativos a Conductores de Vehículos", de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, (Acuerdo N° 267 del 04.08.2010).

11. Puntos Varios

- ✓ Conc. Gierke pide si es posible que destine personal de Obras para mejorar la entrada del SAPU de Cabrero. Sr. Pdte. señala que está listo, se hizo ayer en la mañana. Conc. Gierke se muestra conforme, ya que estaba muy malo el acceso.
- ✓ Conc. Gierke solicita la motoniveladora para el camino a La Mancha y también hay un camino que es hacia San Rafael que se encuentra en muy mal estado y hay hartos vecinos que viven en el sector y dicen que cuando la motoniveladora ha pasado para allá, no entra a ese camino. Sr. Pdte. indica que nunca nadie ha dicho que manden la motoniveladora, entonces, por eso pasa derecho, llega hasta la escuela, pero se instruirá que pasen para allá.
- ✓ Conc. Gierke señala que es preocupación comunal de todos los que tienen vehículos, los baches que hay en el pavimento y es un tema que se viene tratando desde el año pasado, recuerda que habían unas platas para estos trabajos o fue un proyecto que se postuló. Sr. Pdte. responde que se postuló un proyecto que aún no ha sido aprobado y justamente no se han podido tapar estos baches por la falta de recursos, como la municipalidad está tan restringida en gastos, no se ha podido sacar plata de otra parte para poder tapar estos baches, pero él está preocupado de ver de donde se logra algún material, pero en algunos se ha estado poniendo estabilizado encima. Conc. Gierke señala que este proyecto no estaba en la nómina que envió Secplan. Secretario Técnico indica que ese es un proyecto 2009, por eso no está incluido, es un Proyecto de Conservación de Red Vial que se envió el año pasado, para Cabrero y Monte Águila y correspondía a los eventos existentes, lo que pasa es que el proyecto ha retardado su aprobación por la eventualidad del terremoto, entonces, están pidiendo información para reactualizar y justamente hoy tuvo una reunión en Los Ángeles donde estuvieron conversando el tema de incorporar ya nuevas calles, porque este plan global que en algún momento lo comentó que iba a trabajar en el Serviu, al parecer está ahí en veremos y Serviu va a trabajar el tema, pero quizás, es mejor que asuman el riesgo como municipio y él por lo menos se comprometió y el Alcalde se lo había manifestado, de poder tratar de conseguir ese proyecto, porque es necesario, no se puede esperar más, porque hay varias calles que se complicaron mucho más de lo que estaban y eso hay que informarlo, porque el proyecto se presentó con otra eventualidad, es decir, terremoto, y ahora hay una eventualidad post-terremoto. Sr. Pdte. indica que se está viendo como arreglar eso y por lo menos mantenerlas en buen estado, mientras se logra el proyecto.
- ✓ Conc. Gierke recuerda que tiempo atrás solicitó el pintado del puente La Feria en Monte Águila que se encuentra en calle José María Echeverría, no sabe si se hizo algo, si se envió una carta a Validad.

- Sr. Pdte.** responde que se envió una carta a Vialidad hace tiempo, va a insistir de nuevo. **Conc. Gierke** indica que él había hablado con unos vecinos del sector, quienes quieren que en Fiestas Patrias el puente esté pintado y lindo, incluso se comprometen a hacer un aporte. **Sr. Pdte.** indica que tal vez podrían comprar el esmalte y el municipio pone los maestros. **Conc. Gierke** sobre lo mismo señala que en el puente hay unas barreras que con el terremoto subieron y están a punto de caer, por lo que están muy peligrosas, además, el puente sufrió un desnivel, al pasar por ahí los vehículos notan la diferencia que se produjo después del terremoto. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente hubo un bajón al lado poniente. **Conc. Gierke** consulta si se ha estudiado esa situación o se ha hecho o se va a hacer algo. **Sr. Pdte.** indica que él le habló sobre eso al Sr. Utreras, Jefe Provincial de Vialidad, pero le enviará un oficio mejor, ya que el otro día pasó por ahí y se nota que está más bajo, como que hay una erosión abajo y de repente se puede hundir el pavimento, como pasó en Carlos Viel. **Conc. Gierke** señala que lo otro son las barreras de contención que hay en el puente, pues en un lado no hay y en el otro lado están a punto de caer, para que se tenga presente también esa situación.
- ✓ **Conc. Gierke** se refiere al puente que está en la carretera al llegar a la Ruta 5 Sur, en lo que es el Paso Nivel, pregunta si lo han evaluado, si se ha enviado alguna carta sobre eso, porque ha notado que el puente desde el terremoto hasta ahora se ha abierto un poco. **Sr. Pdte.** cree que sobre ese puente se va a tener que otorgar a la Concesionaria. **Secretario Técnico** indica que están haciendo un plan de mejoras de toda la carretera y reparando pasarelas y pasos sobre nivel en todo el tramo. **Sr. Pdte.** indica que se le va a enviar una carta de todos modos.
 - ✓ **Conc. Gierke** recuerda que tiempo atrás se envió una carta a Contraloría, que solicitó el Concejo sobre un estudio de una compra que se hizo por el tema de la ambulancia; agrega que Contraloría devolvió esa carta indicando que faltaba el informe del abogado y a la fecha no se ha pronunciado nada al respecto. **Sr. Pdte.** indica que se va a retomar el tema, porque no sabe si se envió la información que pedía la Contraloría, pero ésta ha estado funcionando muy lento, porque se ha cambiado dos veces de local y están funcionando muy hacinados en calle Froire, pero va a investigar qué pasó, si la respuesta está en poder de ellos o del municipio, para retomar el tema.
 - ✓ **Conc. Gierke** consulta cómo lo pueden hacer algunos vecinos que tienen problema con la conexión del agua potable, que quedaron fuera del beneficio, pues hay vecinos que quieren conectarse al agua potable ahora, porque compraron terreno o porque en su tiempo tuvieron, pero no postularon y ahora quieren sumarse al agua potable, entonces, quieren saber dónde se pueden dirigir para buscar soluciones; señala que no recuerda si es en Charrúa o en la Quinta. **Secretario Técnico** indica que en el caso de Charrúa, todavía se está trabajando con el Proyecto de Mejoramiento de Barrios, entonces, si es allá, todavía hay tiempo de poder incorporar nuevos arranques, pero según lo informado por el mismo presidente del Comité, lo que se va a incorporar ahora último es la totalidad de la gente de hecho, se pueden incorporar en el caso que no lo estén, pero se hicieron los últimos catastros y se revisó la última información, entonces, por lo menos en Charrúa los vecinos debieron dirigirse al Comité de Agua Potable, porque son ellos los que autorizan la incorporación. **Conc. Gierke** consulta con respecto al Agua Potable Rural, por citar un ejemplo, hay un vecino del sector La Mancha que quiere incorporarse a la matriz y hay 111 metros, entonces, consulta quién pone ese recurso, esos 100 metros de cañería, de maestros y todo el trabajo de gasfitería. **Sr. Pdte.** indica que en general tiene que ponerlo el vecino que se va a incorporar, el municipio puede ayudarle al Comité a hacer el trabajo, porque los comités en general han estado trabajando bien, pero les falta más personal como para hacer excavaciones u otros trabajos y en eso el municipio les ha colaborado. **Conc. Gierke** entiende que entonces el vecino puede poner sus materiales y el municipio pone la mano de obra. **Sr. Pdte.** responde que sí, pero previa conversación con los presidentes.
 - ✓ **Conc. Inostroza**, en relación a la pareja ganadora del certamen de coccia, que se tiene que movilizar a San Antonio, consulta si no será posible que cuando venga el Gobernador y los vea bailar, se le pudiera pedir a él movilización, porque piensa que alguien va a tener que acompañar a esa pareja, un grupo de personas como se ha hecho en otras ocasiones, que van 15, 20 ó 30 personas; entonces, piensa si fuera posible conseguir movilización para esta gente o algún aporte que pudiera entregar la Gobernación desde el momento en que va representando a la Octava Región. **Sr. Pdte.** no lo cree posible, porque conoce como funciona la Gobernación, incluso ésta manda a pedir el bus municipal cuando el personal de la Gobernación quiere ir a Antuco, de todos modos le conversará al Gobernador cuando venga. **Conc. Inostroza** cree que se podría pedir un aporte, considerando que representan a la Octava región y entonces, se va a tener que movilizar gente modesta que no tienen

recursos como para hacer un gasto de esa naturaleza. **Sr. Pdte.** indica que de hecho le pidieron a él movilización para ese día. **Conc. Inostroza** piensa que por la distancia van a necesitar por lo menos tres días; por otra parte consulta si la pareja que ocupó el tercer lugar, va en calidad de invitados. **Sr. Pdte.** responde que no.

- ✓ **Conc. Inostroza** en relación a los árboles que no fueron podados, tiene la inquietud si a la empresa le correspondía el trabajo o misión de la poda de árboles, le preocupa porque realmente no se ve y si se deja pasar un año, esto es desfavorable para los mismos árboles y es una inquietud que le gustaría que se viera. **Sr. Pdte.** responde que eso lo están viendo, se tiene todo el mes de agosto y parte de septiembre para podar, si no lo hace la empresa, lo hará el municipio y se va a multar a la empresa, porque ellos tenían la obligación de hacerlo, justamente se está viendo cómo proceder, hoy en la mañana tuvieron una reunión con el abogado para ver ese tema, pero eso se va a hacer rápido.
- ✓ **Conc. Inostroza** indica que le preocupa la situación de dos hermanos que tal vez la Secretaría Municipal(5) conoce, son los hermanos Mardones, que le gustaría que el Departamento de Salud junto con el Departamento Social pudieran visitar a estos jóvenes cuyo hogar está en muy precarias condiciones y por supuesto que ellos no hacen su cama, viven pésimo; se los ayuda en la forma que puede, pero cree que es necesario que Salud pudiera retirar toda la ropa, cambiarla con ayuda de ellos mismos, pero algo hay que hacer, porque están viviendo como animalitos en este momento, lo quiso pedir en Sesión para que quede registrado en acta y se pueda hacer algo por ellos.
- ✓ **Conc. Zapata** lee una carta que ingresó en Oficina de Partes hoy, y a través de la cual solicita que se le entregue el Organigrama de la Municipalidad donde figure el nombre, cargo, grado, planta y funciones, incluido aquí también el personal que no es de planta.
- ✓ **Conc. Zapata** respecto a la pareja que va al Torneo Nacional de Cucca, estuvieron hablando con el papá y éste va a hacer por su cuenta unos beneficios contando con la cooperación de los concejales que son de Monte Águila, porque el papá es de Monte Águila, pero se pueden sumar también los concejales de Cabrero para apoyar esta causa, aportando con algún prentio, porque ellos por su parte van a hacer algunos beneficios para reunir dinero para el viaje, ya que son por lo menos cinco días, ya que participan los días 3, 4 y 5 de septiembre y hay que contar además, el día que tengan que viajar para allá y el día de regreso, por su parte también quieren movilizar a la gente que los pueda acompañar que son alrededor de 30 personas, así es que también seguramente van a pedir el apoyo del municipio y si éste está en condiciones de poderlos apoyar, se puede hacer, pero igual van a hacer sus beneficios.
- ✓ **Conc. Zapata** respecto a lo que solicitó en la última aprobación del Reglamento Interno Municipal con respecto a las claves de acceso a la Ficha de Protección Social, señala que estuvo hablando con don Sergio Vidal de MIDEPLAN y éste le manifestó que MIDEPLAN no tiene ningún problema en otorgar las claves que sean necesarias para dar mayor facilidad al trabajo social, en este caso, hay una Asistente Social que entrega algunos recursos que son municipales y no tiene acceso a la ficha de protección social, entonces, él no tiene ningún problema en que se le asigne una clave a las personas que sea necesario para poder trabajar de buena forma sobre todo en lo que se hace en Dideco, en Social; a su vez, le dijo que este viernes terminaba el plazo para hacer un curso de Gestión Municipal sobre la ficha de protección social, porque eso certifica al funcionario para que reciba la clave de acceso, pero le gustaría que las personas que trabajen en Social que pueden ser una o dos personas más, puedan tener acceso a este tipo de ficha, porque por ejemplo, si la funcionaria Jacqueline Muñoz se enferma pregunta quién asume ese cargo. **Sr. Pdte.** consulta a Secretaria Municipal(5) quien más tiene clave. **Secretaría Municipal(5)** responde que nadie más. **Sr. Pdte.** señala que va a ver el tema del curso, que supone debe haber llegado.
- ✓ **Conc. Zapata**, respecto a la delincuencia que se ha gestado tanto en Cabrero como en Monte Águila, y debido a los pocos recursos de carabineros, quisiera saber si se puede optar a algún tipo de proyecto para poder adquirir cámaras de vigilancia y ponerlas en el sector centro de ambas ciudades, acota que hay cámaras de vigilancia bastante buenas que resisten a todo, cree que sería bueno implementar en algún proyecto este tipo de iniciativa.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta por un curso de gasfitería que Inacap dictó y terminó en octubre de 2009, fue a través de la municipalidad y no se han entregado los certificados. **Sr. Pdte.** indica que eso no lo maneja el municipio, sino el SENCE, junto con la empresa que ejecutó el curso. **Conc. Zapata** indica que se inscribieron a través de la municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que el municipio los inscribe, los postulan a través del SENCE, que llama a licitación pública, se lo adjudica a la empresa, ésta ejecuta

- y tiene que entregar los certificados con las herramientas a cada participante. **Conc. Zapata** solicita si es posible enviar al SENCEF una carta recordatoria. **Sr. Pdte.** responde que sí.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que un tema que preocupa a gran parte de la población son los perros callejeros y consulta si puede haber algún tipo de control. **Sr. Pdte.** indica que no sólo Cabrero, es un drama en todas las comunas. **Conc. Zapata** consulta si Salud o el SAC puede realizar algún tipo de control. **Sr. Pdte.** indica que es un tema bastante complicado que se ha estudiado en muchas municipalidades y la solución es difícil, pero va a consultar con el Servicio de Salud para ver qué se puede hacer frente a este problema. **Conc. Zapata** indica que hay perros vagos grandes que andan infectados y muchas veces los niños no quieren pasar por ciertas calles, porque duermen ahí los perros.
 - ✓ **Conc. Órdenes** consulta en qué fecha tiene que estar listo el programa de Fiestas Patrias. **Secretaría Municipal(S)** responde que hasta el 13 de agosto se dio plazo y eso lo está coordinando Secretaría Municipal. **Conc. Gierke** cree importante tener el programa de Cabrero para poder sumarse ellos con las actividades. **Secretaría Municipal(S)** indica que a todos los asistentes de la reunión de ayer, se les entregó una fotocopia del programa de 2009 para que sirva como una guía.
 - ✓ **Conc. Órdenes** señala que hace unos días visitó el sector de Estero Los Sapos y los vecinos están con un puente bastante complicado y parece que producto del terremoto se agudizó el tema, además va a haber una construcción de casas en el corto plazo y el puente ya no está en condiciones de soportar camiones que pasan con material o con una casa prefabricada; los vecinos están muy agradecidos con el municipio que hace varios años atrás les colaboró con el puente, pero ahora están pidiendo si se pudiera reconsiderar y ver la posibilidad de reponerlo, pues tiene una base quebrada, esto está a la entrada de Estero Los Sapos, donde hubo una extracción de áridos años atrás, pasado el puente a mano izquierda.
 - ✓ **Conc. Órdenes** señala que hay una queja recurrente y no sabe si se habrá abordado el tema en algún momento, de algunos vecinos del sector centro de Cabrero que no tienen alcantarillado. **Sr. Pdte.** indica que justamente hay un sector céntrico de Cabrero que no tiene alcantarillado, especialmente la calle Palacios y parte de Anibal Pinto y él le pidió a Esbío, porque ellos deberían tener la responsabilidad de estos sectores por los cuales ya pasó el Mejoramiento de Barrios, entonces, la empresa tendría la obligación de atender esos sectores; agrega que le planteó este tema tiempo atrás al anterior jefe de Esbío y éste había quedado de darle una solución, pero ahora que se fueron los jefes, hablará don René Henning, pues a él no se lo ha planteado, agrega que lo invitará un día para que venga a ver todo estos sectores que no son muchos, pero lamentablemente el centro de Cabrero quedó sin alcantarillado. **Conc. Órdenes** señala que lo más importante es que si en algún momento se produce una emergencia sanitaria, resultó que esto es el centro y sería importante entonces que se considerara.
 - ✓ **Conc. Órdenes** consulta de quién depende la asignación de containers y si existe la posibilidad de agregar algún otro container en algunos sectores, como por ejemplo en el Quillay y la Primavera de Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que el convenio que existe con Servimar establece cuántos containers hay que instalar, entonces, se va a tener que conversar con él para ver si antes del nuevo contrato tuviera algunos containers para que los pudiera ubicar en otros sectores. **Conc. Órdenes** indica que estaría quedando en la Villa Los Aromos donde hay un patio vacío. **Sr. Pdte.** indica que lo conversará con Sr. Recart para ver si puede poner uno por ahí.
 - ✓ **Conc. Órdenes** recuerda la solicitud del agua potable para el sector de calle Los Olmos en Monte Águila frente al Liceo Politécnico, donde se emplazaría el futuro CESFAM de Monte Águila, ya que esa calle no tiene red de agua potable y en la sesión anterior, **Sr. Pdte.** se había comprometido a consultarle a la gente de Esbío si podían hacer un emplazado. **Sr. Pdte.** indica que aprovechará de mostrarle los dos problemas, agrega que el Sr. Henning tiene muy buena disposición, así es que cree que va a venir.
 - ✓ **Conc. Órdenes** señala que la Sra. Cristina Monares de la Panadería San Gabriel le manifestó que tenía un problema con una mediagua, porque como llovió mucho, esa zona donde se instaló la mediagua se le inundó. **Sr. Pdte.** indica que nunca le han venido a plantear ese problema. **Conc. Órdenes** indica que ella se lo planteó y según ella dice que le prometieron que iría personal municipal a correr la mediagua un par de metros. **Secretario Técnico** indica que seguramente es Obras. **Conc. Órdenes** espera que se pueda ver ese tema, porque la solución no está resultando muy ventajosa, porque se le inundó justamente donde le instalaron la mediagua. **Conc. Inostroza** señala que ella la quiso ahí. **Secretaría Municipal(S)** corrobora que ella la quiso ahí y de espaldas a la calle.

Sr. Pde. indica que cuando la instalaron él le dijo que la mediagua debiera haber quedado para el otro lado.

Habiéndose completado la tabla, Sr. Pde. levanta la sesión siendo las 18:10 horas.



[Firma manuscrita]
ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FF

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°61
del 04 de agosto de 2010

Acuerdo N°261 del 04.08.2010. El H. Concejo Municipal, en forma unánime, autoriza subvención a: la Junta de Vecinos Villa Alemana por la suma de \$70.000, al Grupo Juvenil Cultural de Comunicación Frecuencia Equix por la suma de \$50.000, al Comité de Adelanto Población Arturo Prat por la suma de \$70.000 y al Taller Laboral Las Azucenas por un monto de \$100.000, de acuerdo a los proyectos presentados por cada institución e informados por la Encargada de Organizaciones Comunitarias a través de su Ord. Int. N°31 del 29.07.2010.-

Acuerdo N°262 del 04.08.2010. El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, las Bases para el Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Director(a) de Control, Escalafón Directivo, Grado 9º en calidad de Titular de la Municipalidad de Cabrero, concurso que deberá ser resuelto el día 23 de agosto de 2010.

Acuerdo N°263 del 04.08.2010. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, autoriza la firma del Convenio Anticipo de Participación Fondo Comunal Ley N°20.387 entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Cabrero, para destinar fondos para el pago de la bonificación establecida en la Ley N°20.135, correspondiente a dos funcionarios municipales que se acogieron a retiro voluntario.

Acuerdo N°264 del 04.08.2010. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Educación Municipal por la suma de \$73.287.000, tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°740 del 28.07.2010 y expuesta por la Jefa de Finanzas DEM.

Acuerdo N°265 del 04.08.2010. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación al Presupuesto de Salud Municipal por la suma de \$15.642.000, tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Ordinario N°253 del 23.07.2010 y expuesta por el Jefe de Finanzas de Salud.

Acuerdo N°266 del 04.08.2010. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la Modificación al Presupuesto Municipal por la suma de \$3.333.000, tal como fue presentada a través de Ordinario N°745 del 29.07.2010 y expuesta por la Jefa de Finanzas del municipio.

Acuerdo N°267 del 04.08.2010. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la proposición presentada por el Departamento de Tránsito, de eliminar los valores establecidos en el artículo N°38 "Otros derechos que gira el Departamento de Tránsito", correspondientes al Título VIII "Derechos relativos a Conductores de Vehículos", de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.